

de su Jurisdicción; Y entendida Nueva: Que en la
Inteligencia 161
103

Torino? Viene en este Ayuntamiento un Memorial de Don
Severo, y Conde, obligándole a hacer Abasto de Pan no
de buena calidad, desde primeros de Junio inmediato ha
fin de septiembre siguiente, a precio cada libra sin hueso, de
veinte y dos quartos de V. y veinte con hueso, entendido
por esta Ciu. Nueva: Pide a los Cacalleros Comisarios
de Abastos, y Diputados del Comun, para de Covacen, y
Reconocimiento, si acaso se Ciento por el termino de
tres dias para si hay quien mejor se ofrezca, y para
de se dice a la Nueva

De la Ciu. de Lina, Viene en este Ayuntamiento un Caxido de Lina, dado
de la Intervencion con Yusticia el que Raulou Inuente
Comunido en la semana que expira en el dia de ayer
un mil quatrocienta, y uno de Armas de Aima; quedando
Comunidos un mil trecienta nueve Armas: Don
tendido de esta Ciu. Nueva: Que en la Intelij

de la Ciu. de Lina Viene en este Ayuntamiento un Memorial de Don
de la Ciu. de Lina? Arce de Alarcón; Don Alarcón; y Don Conde, Labrador,
y Azendado de este Campo; intercedidos en las Aguas de
la Rambla del Albufera en que han presente de evacua
que de inmemorial tiempo a esta parte, se hallan,
y sus posesiones, con el Consejo de Regar con ellas
de las Haciendas, y que Don Alarcón de este vecinda
no tra dispuesto varias tomas dentro de la Primera
Rambla, de modo, q. con ellas Contraria las Aguas y las
condure a otras Haciendas, causandoles el daño, y per-
juicio que se comprehende, con lo demás q. Coponen;
por que Suplican a esta Ciu. se digne tomar la
Providencia que mas sea de su agrado, para que se